



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0140 =

(28 MAR. 2025)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto número 0227 del 29 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.988.191, quien viajará en comisión oficial a la ciudad de Medellín, como delegada del señor Gobernador, motivo: Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria CORDEMO los días 28 y 29 de marzo de 2025.
Durante los días del 28 al 30 de marzo.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 28 de marzo de 2025 encárguese al doctor **CRISTIAN F. CAÑÓN BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.062.593, Secretario de Infraestructura, de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **28 MAR. 2025**

El Secretario General, (E)
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Claudia Cifuentes


DELROY GORDON FOX